Gratuidad en Chile comparada con mecanismos similares en países de la OCDE.

Análisis de los mecanismos de asignación y permanencia

Autor

Mauricio Holz
Email: mholz@bcn.cl
Tel.: (56) 2270 1774
(32) 226 3193

Nº SUP: 154140

Resumen

El análisis que se presenta en este documento clasifica a los países de la OCDE con información disponible según el tipo de financiamiento predominante que enfrentan los estudiantes. De los 26 países analizados, cuatro tienen Gratuidad Universal, doce tienen gratuidad condicionada, es decir solo una proporción de los estudiantes lo hace de manera gratuita, y diez tiene un sistema en donde el cobro de aranceles predomina. En este tercer grupo existen siete países clasificados como de aranceles moderados y tres de aranceles altos.

En los países con gratuidad condicionada, existe un grupo compuesto por países de Europa del Este en el que el mérito es la variable preponderante para acceder al beneficio. En este grupo se encuentran los siguientes países analizados: Hungría, Rumania, Lituania, Letonia y Estonia. En estos países la gratuidad se otorga a través de un sistema competitivo por cupos asignados por el Estado por institución, carrera o área disciplinaria. El criterio para asignar los cupos gratuitos es por rendimiento académico en pruebas nacionales de admisión y por rendimiento escolar pasado. Este sistema se da en el marco de las Instituciones de Educación Superior estatales. En estos países tanto los criterios de acceso como de permanencia se dan en el marco de un sistema competitivo.

En el caso de los países con gratuidad universal, los estudiantes que acceden a la educación superior estatal estudian gratis. En estos países prácticamente el 100% de la matrícula estudia en instituciones de educación superior estatales. No existen criterios formales para perder la gratuidad, aparte de los que se estipulan para la continuidad de los estudios.

Por otra parte, en países como Austria, Eslovenia, México, Noruega, Alemania, y Brasil la gratuidad está condicionada al acceso a la Instituciones Estatales. Se diferencia de la gratuidad universal en que existe una matrícula significativa estudiando en Instituciones de Educación Superior privadas pagadas, y en que existen criterios formales para mantener la gratuidad, pudiéndose aplicar cobros en el caso que estos criterios no se cumplan.

Introducción

El presente documento tiene como finalidad general clasificar a los países de la OCDE con información disponible respecto al sistema predominante de financiamiento que enfrentan los estudiantes. El objetivo específico del documento es identificar aquellos países con gratuidad y cuáles son los requisitos que debe cumplir el estudiante para acceder a dicho beneficio.
El documento se estructura en tres capítulos. El primero (I) define la gratuidad, el segundo (II) clasifica a los países según el tipo de financiamiento que enfrentan los estudiantes y el tercero (III) define cuales son las condiciones para mantener la gratuidad en los casos de países que operan con este sistema.

I. Definición de gratuidad en el marco de la política de educación superior chilena

La gratuidad se define como la ausencia del cobro de aranceles y matrícula a estudiantes cursando estudios en instituciones de la educación superior. En Chile la gratuidad está focalizada en estudiantes del 60% de hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares, que acceden a Instituciones de Educación Superior adscritas a la gratuidad[1]. Es decir es una gratuidad condicionada, sujeta a la revisión de los dos criterios antes dichos.

La gratuidad se diferencia de las becas y subsidios. Esto ya que el otorgamiento de becas y subsidios no exime al estudiante del pago de un arancel. Las becas y subsidios son el mecanismo para financiar dicho arancel. Asimismo, las becas y subsidios financian solo una parte del arancel que cobra la institución de educación superior, teniendo que ser financiada la diferencia por el propio estudiante. A su vez las becas no cubren otros costos en los que tiene que incurrir el estudiante como la matrícula. Por otra parte, las becas tienen múltiples propósitos que se traducen en diferentes criterios de asignación[2].

Según información de la Subsecretaría de Educación Superior en Chile del total de la matrícula de pre-grado aproximadamente un 50% tendría gratuidad en el financiamiento de sus estudios, mientras que los estudiantes con becas representan un 8,4% de la matrícula total. El restante 41,6% de la matrícula de estudiantes financian sus estudios con CAE, con Fondo Solidario de Crédito Universitario o con recursos propios.

Por lo anterior es posible decir que Chile tiene un sistema de financiamiento para los estudiantes mixto, compuesto por acceso gratuito, y financiamiento de aranceles vía becas (subsidios) y créditos tanto públicos como privados.

Cabe señalar que en el sistema chileno prácticamente todos los tipos de financiamiento están disponibles tanto para estudiantes de la educación superior pública como privada. Las grandes excepciones son el Fondo Solidario de Crédito Universitario que aplica solo para las universidades del Cruch[3], y algunas becas focalizadas en cierto tipo de IES. Cabe recordar que la matrícula de educación

[1] Las instituciones tanto públicas como privadas deben cumplir con una serie de requisitos para acceder a la gratuidad como sistema de financiamiento para sus estudiantes.
[2] En Chile por ejemplo existen aproximadamente 15 becas que responden a criterios de asignación diversos tales como nivel socioeconómico, mérito académico, tipo de institución en la que se matrícula el estudiante (centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades), entre otras.
[3] Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

superior en Chile se distribuye en un 16,2% en IES Estatales y en un 15,2% en Universidades Privadas del Cruch, y un 68,5% en IES privadas. Esto quiere decir que el sistema chileno tiene un fuerte componente privado en la provisión de educación superior.

II. Países con gratuidad universal y gratuidad condicionada

En el siguiente capítulo se presenta una clasificación del tipo de financiamiento que recibe los estudiantes para el financiamiento de sus estudios de educación superior en los países pertenecientes a la OCDE. Es importante señalar que la clasificación se ha realizado en función de la característica predominante de cada país. Es decir que no pretende reflejar la riqueza y complejidad del sistema de financiamiento en los países que se analizan, sino que más bien modelar su característica principal. Esto representa obviamente un reduccionismo, del que el autor es consciente.

1. Clasificación de los países según tipo de financiamiento al estudiante

En la órbita de la OCDE los países se pueden clasificar en cuatro categorías según el tipo de financiamiento predominante al que accede el estudiante matriculado en instituciones de educación superior:

- **Gratuidad Universal:** sistema en que prácticamente toda la matrícula de educación superior accede de manera gratuita.
- **Gratuidad Condicionada:** sistema en el que solo una parte de la matrícula accede de manera gratuita a estudios de educación superior.
- **Arancel Moderado con becas y subsidios**: sistema con cobro de aranceles bajos y con financiamiento vía becas estudiantiles.
- **Aranceles Altos con créditos[4]:** Los estudiantes deben pagar un arancel alto, en relación a los aranceles que se observan en otros países. Estos aranceles se financian principalmente con créditos estudiantiles, contingentes al ingreso.

En la siguiente tabla se presentan los países de la OECD clasificados según los criterios expresados más arriba.

[4] El criterio de aranceles altas proviene de la clasificación que realiza la OECD en el capítulo How much do tertiary students pay and what public support do they receive?, del Education at a Glance de 2024.

Tabla n°1. Clasificación de países según tipo de financiamiento al estudiante

Tipo de sistema	Característica principal	Países representativos
1. Gratuidad pública universal	La gratuidad es la regla general en el sector público y el sector privado pagado es prácticamente inexistente. No existe competencia relevante por financiamiento gratuito.	Finlandia, Suecia, Dinamarca, Grecia
2A. Gratuidad condicionada por tipo de institución	Existe gratuidad en la educación pública, pero el acceso gratuito efectivo depende de matricularse en una institución estatal, y del nivel de ingresos, entre otros. El sector privado pagado tiene un peso relevante	Austria, Eslovenia, México, Noruega, Alemania, Brasil, Chile
2B. Gratuidad condicionada principalmente por mérito	El acceso gratuito depende del ranking académico, existen cupos limitados y competencia por mérito en el sistema público. Coexisten estructuralmente plazas gratuitas y pagadas dentro del mismo sistema público.	Hungría, Rumania, Lituania, Letonia , Estonia
3. Copago moderado subsidiado	Existe cobro de aranceles pero relativamente bajos o moderados, subsidiados por el Estado y complementados con becas/apoyos estudiantiles.	Francia, España, Portugal, Italia, Bélgica, Países Bajos, Suecia
4. Alto arancel con ayuda financiera/crédito	Altos aranceles financiados mediante créditos contingentes al ingreso y ayudas estudiantiles.	Inglaterra, Estados Unidos, Australia

Fuente: Elaboración propia en base a Eurydice (2026) y OCDE (2025)

2. Países con gratuidad universal

Los países clasificados con **gratuidad universal** se caracterizan porque las instituciones de educación superior públicas son completamente gratuitas y es prácticamente el 100% de la matrícula. Los países que integran este grupo son los Nórdicos además de Grecia. Como muestra el siguiente gráfico en todos los países clasificados con gratuidad universal la matrícula en instituciones de educación superior pública (o privadas gratuitas) es del 100%. Cabe señalar que en el caso de Finlandia y Suecia existe un porcentaje relevante de la matrícula (un 47% y 10% respectivamente) que asisten a instituciones de educación privadas dependientes del gobierno[5][6] no obstante estas se rigen por las normas que aplican al sector público, y por lo tanto son también universalmente gratuitas[7].

[5] Ver Eurydice Finlandia/Private Education https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/eurypedia/finland/higher-education-funding

[6] No es el caso de Noruega cuyas instituciones de educación privada pueden recibir recursos públicos, pero no son gratuitas. Ver Noruega/Private Education https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/eurypedia/norway/higher-education-funding

[7] Lo mismo sucede en el caso de Suecia. Ver Sweden/Private Education https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/eurypedia/sweden/higher-education-funding

Gráfico n°1. Matrícula de educación terciaria en IES Públicas o Privadas gratuitas dependientes del gobierno. Países clasificados con Gratuidad Universal (Circa 2020)

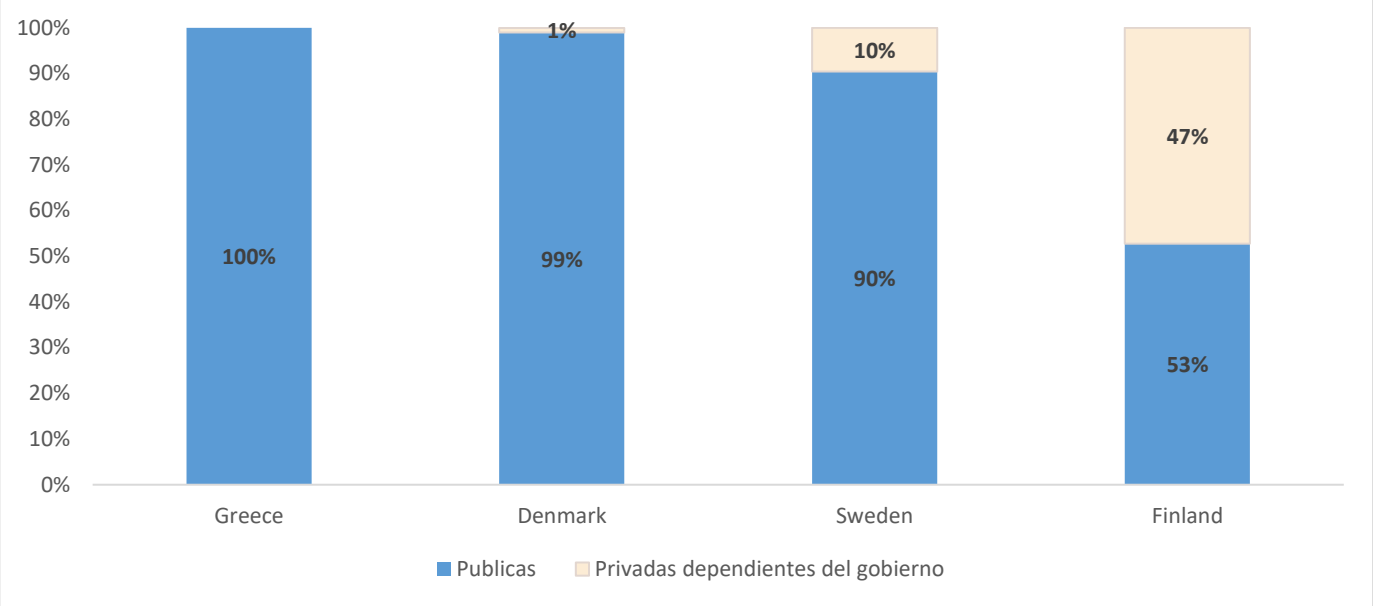

Fuente: OECD (2025) y Eurydice (2026)

3. Países con gratuidad condicionada

En los países **con gratuidad condicionada**, la gratuidad está sujeta a la verificación de condiciones del estudiante. Es decir, solo un porcentaje de la matrícula de estudiantes en instituciones de educación superior accede a gratuidad. El otro porcentaje paga aranceles. Bajo esta clasificación de gratuidad condicionada, los países se pueden dividir en dos.

- *Gratuidad condicionada por acceso instituciones de educación superior estatal*

En el primer grupo de gratuidad condicionada (2A en la tabla) están los países que definen el acceso a principalmente por matricularse en la educación superior pública. Los estudiantes que acceden a la educación privada pagan aranceles. Estos países se caracterizan por una proporción de la matrícula significativa en el sector privado (alrededor del 10%). Esta es marcadamente alta en Brasil y México, mientras que los países europeos tienen una proporción menor de la matrícula en instituciones de educación privada pagada. Estos países se acercan al grupo de gratuidad universal. Cabe señalar que el acceso a las instituciones de educación estatal es competitiva en muchos casos. Es decir, los mejores estudiantes acceden a las instituciones estatales y a la gratuidad, lo que introduce un cierto grado de mérito en el beneficio. El porcentaje de la matrícula que paga aranceles en dichos países se puede observar en el Gráfico número 2, a continuación:

Gráfico n°2. Matrícula de educación terciaria en IES privadas pagadas
Países clasificados con Gratuidad Condicionada (Circa 2020)

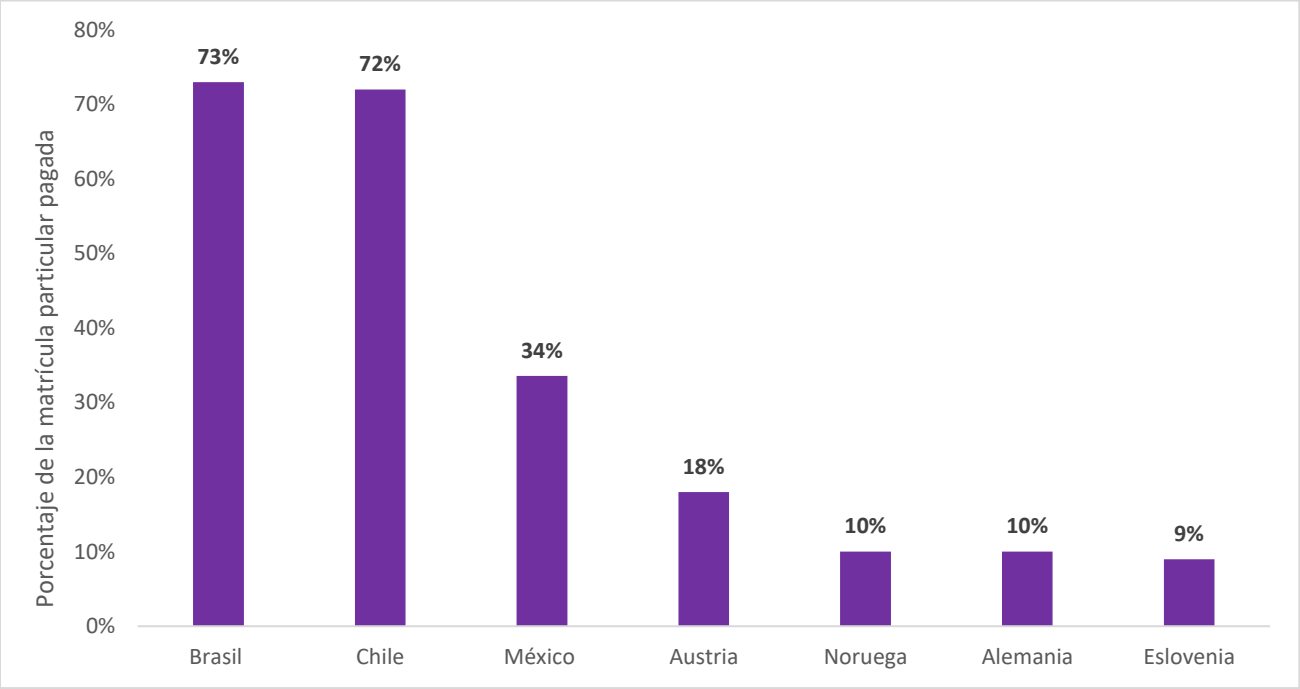

Fuente: OECD (2025) y Eurydice (2026)

Un caso particular de este grupo es Brasil, dado que combina acceso competitivo a instituciones estatales y discriminación positiva. En Brasil la gratuidad depende de competencia académica para acceder a universidades públicas altamente selectivas, principalmente mediante ENEM/SISU. Sin embargo, el sistema incorpora extensamente cuotas sociales y raciales, combinando mérito académico con discriminación positiva.

- *Gratuidad condicionada por el mérito*

En el segundo grupo (2B en la tabla) están los países que tienen un fuerte componente meritocrático en el acceso a la gratuidad. En este grupo se encuentran países como Hungría, Rumania, Lituania, Letonia y Estonia. En estos países la educación superior estatal gratuita opera bajo un modelo competitivo basado en cupos financiados por el Estado. En estos sistemas, la gratuidad no se otorga automáticamente por el solo hecho de ingresar a una universidad estatal, sino que depende principalmente del desempeño académico de los postulantes en procesos nacionales y/o institucionales de admisión.

El Estado define un número determinado de plazas financiadas (budget-funded places) —por carrera, universidad o área disciplinaria—considerando áreas prioritarias, capacidad, desempeño institucional y negociaciones institucionales y los estudiantes con mejores resultados académicos acceden a ellas sin pagar aranceles, Los puntajes inferiores pueden quedar fuera del sistema o ingresar pagando aranceles. Es decir, en estos países coexisten dentro de una misma universidad e incluso del mismo programa estudiantes gratuitos y pagados. En la siguiente tabla se presentan los principales criterios e instrumentos que se utilizan para obtener un cupo gratuito en estos países.

Tabla n°2. Criterios para el acceso a gratuidad
Países con gratuidad condicionada

	Criterio específico de mérito para el acceso a cupos gratuitos
Hungría	Los aspirantes con el mejor puntaje basado principalmente en los resultados en la prueba de admisión *(Matura)* y en los resultados académicos en la etapa escolar pueden obtener una **plaza gratuita en el sistema estatal.** Quienes no alcancen el nivel de rendimiento necesario para optar a la beca estatal, pero estén ligeramente por debajo, podrán recibir una beca parcial, que cubre el 50% de la matrícula.
Rumania	La posición en el ranking de cada estudiante es una combinación del examen nacional de término de secundaria (*Bacalaureat*), exámenes de admisión universitarios específicos por carrera y/o universidad, y desempeño académico escolar previo.
Lituania	El puntaje competitivo de admisión en Lituania es una combinación de los resultados de exámenes estatales de secundaria (*State Matura Examinations*); calificaciones escolares; ponderaciones por carrera.
Estonia	la gratuidad pública no se asigna principalmente mediante competencia por cupos financiados, sino que está ampliamente disponible para estudiantes full-time en programas elegibles. La principal condición aparece después del ingreso, ya que los estudiantes deben mantener progreso académico suficiente y cumplir requisitos de créditos ECTS[8] para conservar la exención de aranceles. Por ello, la selectividad del sistema se concentra más en el mantenimiento de la gratuidad que en su acceso inicial.
Letonia	La posición en la admisión considera, certificados de educación secundaria, exámenes centralizados, resultados relevantes según carrera.

Fuente: Eurydice (2026)

Si bien en estos países la matrícula del sector público puede ser alta, como muestra el siguiente gráfico, solo un porcentaje de esa matrícula accede a la gratuidad. El porcentaje que accede a la gratuidad lo hace por mérito, como se señaló.

[8] Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos)

Gráfico n°3. Matrícula de educación terciaria en IES Públicas o Privadas gratuitas dependientes del gobierno. Países clasificados como de gratuidad condicionada por mérito
(Circa 2020)

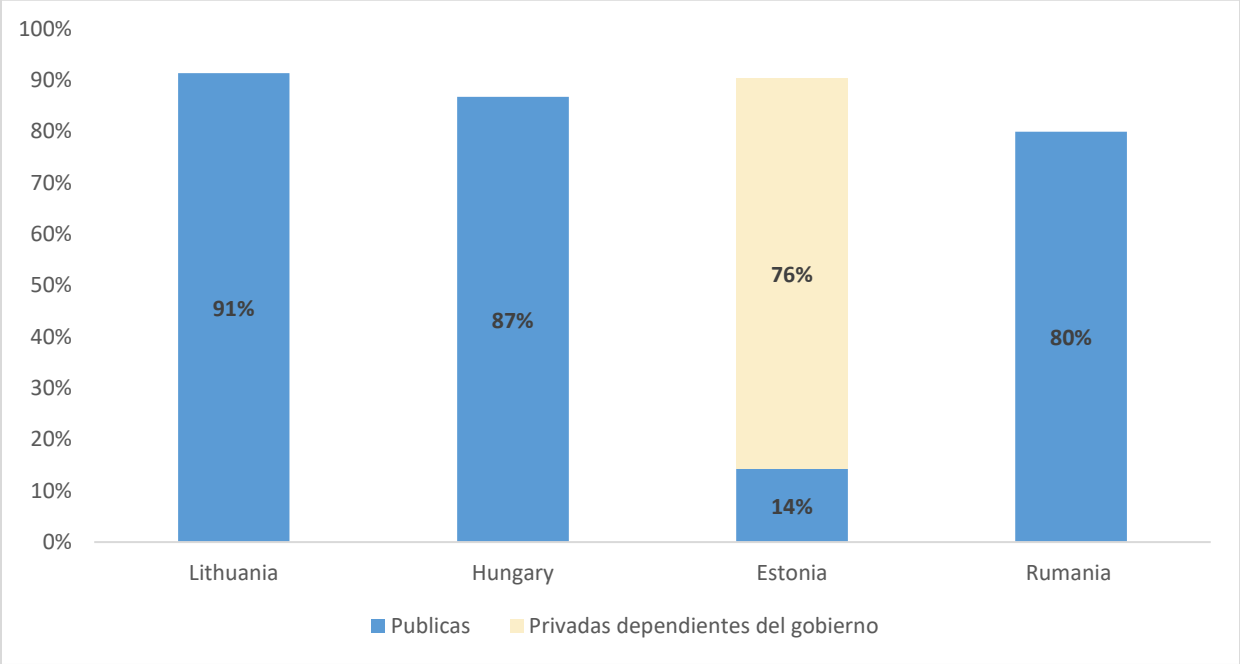

Fuente: OCDE (2025) y Eurydice (2026)

Cabe señalar que en esta clasificación Estonia es un caso particular. En Estonia la gratuidad pública en el acceso no se asigna mediante competencia por cupos financiados, sino que está ampliamente disponible para estudiantes full-time en programas elegibles. La principal condición aparece después del ingreso, ya que los estudiantes deben mantener progreso académico suficiente y cumplir requisitos de créditos ECTS[9] para conservar la exención de aranceles. Por ello, la selectividad del sistema se concentra más en el mantenimiento de la gratuidad que en su acceso inicial.

4. Países que cobran aranceles tanto en el sector público como privado

En las otras **dos categorías (Arancel Moderado con Becas y Arancel Alto con Créditos)** se encuentran los países que no tienen instalado un sistema de gratuidad como aquí se ha definido, ni en el sector público ni en el privado:

- En la clasificación **Arancel Moderado con Subsidio Público** se encuentran los países que se acercan a la gratuidad, dado que cobran un arancel muy bajo, y por lo general ofrecen becas y subsidios para el financiamiento de dicho arancel y otros costos asociados a los estudios de educación superior (matrícula, costos de manutención, entre otros).
  En la categoría **Altos Aranceles Financiados con Créditos Estudiantiles** se encuentran países que cobran aranceles a sus alumnos, los cuales son altos en relación con otros países de la OECD, y que son principalmente financiados con créditos “blandos” o contingentes al ingreso.

[9] Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos

5. El caso de Chile

En este marco de análisis Chile es un modelo mixto. Tiene características del segundo grupo de gratuidad condicionada, dado que la gratuidad se define por criterios distintos al mérito (nivel de ingreso). Específicamente acceden los estudiantes pertenecientes al 60% de menores ingresos y que se matriculan en Instituciones de Educación Superior que cumplen con los requisitos para estar adscritas a la gratuidad, sean estás públicas o privadas. Asimismo, Chile podría entrar en la categoría de altos aranceles financiados con crédito dado que un porcentaje importante de la matrícula financia sus estudios con CAE (un 20% de la matrícula aproximadamente) y los aranceles que cobran las IES no adscritas a gratuidad son altos en relación con otros países de la OECD.

III. Criterios de permanencia en países con gratuidad universal y condicionada

En el siguiente capítulo se presentan los criterios específicos para mantener la gratuidad en países que tienen un sistema de financiamiento de gratuidad universal y condicionada.

En los sistemas de **gratuidad pública universal (Ver tabla n°3)**, presentes en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Grecia, la gratuidad se mantiene generalmente de manera automática mientras el estudiante conserve su condición de estudiantes regular. Los requisitos para mantener la condición de estudiante regular suelen ser administrativos o académicos mínimos —por ejemplo, mantener matrícula activa, progresar razonablemente o no exceder excesivamente la duración formal de los estudios—, pero normalmente no implican perder la gratuidad y pasar a una condición pagada. En estos países, las eventuales restricciones buscan regular la trayectoria estudiantil y no seleccionar financieramente quién puede seguir estudiando gratuitamente.

En los sistemas de **gratuidad condicionada al ingreso a la educación superior estatal (Ver tabla n°4)**, como Austria, Alemania, Eslovenia, Noruega, Brasil y Chile, la gratuidad depende de cumplir ciertas condiciones estructurales o administrativas definidas ex ante. Estas pueden incluir ser estudiante full-time o pertenecer a determinados grupos socioeconómicos. En estos sistemas a diferencia de los países con gratuidad universal, la pérdida de la gratuidad ocurre cuando el estudiante deja de cumplir esas condiciones objetivas. La institución estatal podría cobrar aranceles a los estudiantes que no cumplen con progresiones mínimas dentro del programa que están estudiando. A su vez si migran a la educación privada comienza a pagar aranceles.

En los sistemas de **gratuidad condicionada por mérito (Ver tabla n°5)**, como Hungría, Rumania, Lituania, Estonia y Letonia, la gratuidad funciona como un beneficio competitivo sujeto a evaluación académica permanente. Los estudiantes deben mantener determinados niveles de rendimiento, aprobar un número mínimo de créditos o conservar una posición suficiente en rankings internos para seguir ocupando plazas financiadas por el Estado. Si no cumplen esos requisitos, pueden perder la gratuidad y pasar a condición pagada, e incluso en algunos casos —como Hungría— devolver parte del financiamiento recibido o asumir obligaciones posteriores asociadas al apoyo estatal.

Tabla n°3. Criterios para mantener la gratuidad
Países clasificados como de gratuidad universal

País	Criterios específicos para mantener la gratuidad	¿Qué ocurre si no se cumplen?
Finlandia	La gratuidad no depende de rendimiento académico. Existen requisitos de avance para ayudas estudiantiles y límites temporales generales para completar estudios.	Puede perderse apoyo financiero estudiantil, pero no se transforman los estudios públicos en pagados para estudiantes elegibles.
Suecia	No existen requisitos de mérito para conservar gratuidad. Sí hay exigencias de progreso para mantener becas y préstamos públicos.	Pérdida de apoyo financiero estudiantil, no cobro retroactivo de Arancel.
Dinamarca	La gratuidad pública se mantiene mientras el estudiante conserve estatus regular.	Normalmente no aparecen aranceles retrospectivos.
Grecia	Los estudiantes deben mantener condición académica activa y completar los estudios dentro de un límite temporal definido por la legislación ("n + 2" años aproximadamente respecto de la duración nominal del programa).	Si el estudiante excede significativamente el tiempo máximo permitido, puede perder estatus estudiantil activo o ciertos derechos asociados. Sin embargo, esto no implica el cobro de aranceles.

Fuente: Eurydice (2026)

Tabla n°4. Criterios para mantener la gratuidad
Países clasificados como de gratuidad condicionada al ingreso a la educación estatal

País	Criterios específicos para mantener la gratuidad	¿Qué ocurre si no se cumplen?
Alemania	Generalmente no existen requisitos académicos directos para conservar gratuidad. Algunos Länder pueden cobrar a estudiantes de larga duración (*Langzeitstudierende*).	Posible cobro de tasas por exceso prolongado de duración.
Eslovenia	La gratuidad aplica principalmente a estudiantes full-time con progresión regular. Repeticiones prolongadas o estudios adicionales pueden generar cobros.	El estudiante puede comenzar a pagar tuition fees en casos de prolongación/repetición.
Austria	Mantenerse dentro de duración oficial + 2 semestres de tolerancia (*Toleranzsemester*). También cumplir requisitos mínimos de avance.	El estudiante comienza a pagar tuition fees semestrales.
México	Depende de reglas institucionales; generalmente mantener condición regular y progreso mínimo.	Puede perderse exención interna o apoyos institucionales; el sistema es heterogéneo.
Brasil	Una vez admitido en universidad pública, generalmente no existen mecanismos amplios de pérdida de gratuidad por rendimiento equivalentes a Europa del Este. Sí existen reglas académicas generales de permanencia.	El estudiante puede perder condición regular o ser expulsado académicamente, pero no suele transformarse automáticamente en estudiante pagado.
Chile	Mantener matrícula regular y no exceder duración nominal de la carrera. La gratuidad cubre duración formal del programa.	Si excede duración formal, el estudiante pierde gratuidad para períodos adicionales.
Noruega	No existen requisitos académicos estrictos para conservar gratuidad porque las universidades públicas no cobran tuition fees regulares. Sí existen	El estudiante puede perder becas/préstamos de manutención, pero normalmente no comienza a pagar aranceles retrospectivamente

País	Criterios específicos para mantener la gratuidad	¿Qué ocurre si no se cumplen?
	requisitos generales de progreso para mantener ayudas estudiantiles.	

Fuente: Eurydice (2026)

Tabla n°5. Criterios para mantener la gratuidad
Países clasificados como de gratuidad condicionada al mérito

País	Criterios específicos para mantener la gratuidad	¿Qué ocurre si no se cumplen?
Estonia	Mantener estatus full-time y completar suficientes créditos ECTS/progreso académico dentro de períodos definidos.	El estudiante pierde gratuidad y puede comenzar a pagar aranceles.
Hungría	Aprobar número mínimo de créditos, mantener rendimiento y completar estudios dentro del tiempo permitido. Además, algunos graduados financiados deben trabajar posteriormente en Hungría por período equivalente al financiamiento recibido.	El estudiante puede perder plaza financiada, pasar a condición pagada o devolver parcialmente financiamiento estatal.
Rumania	Mantener rendimiento académico suficiente y posición en ranking interno anual.	El estudiante puede perder plaza financiada y pasar a plaza pagada.
Lituania	Mantener “good academic performance”, aprobar créditos y cumplir estándares de progreso académico.	Pérdida de financiamiento estatal y transición a condición pagada.
Letonia	Mantener rendimiento suficiente y posición competitiva en evaluaciones periódicas.	El estudiante puede perder plaza financiada y ser reemplazado por otro estudiante mejor rankeado.

Fuente: Eurydice (2026)

Bibliografía

Eurydice (2026). Higher Education Funding. European Union. https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/eurypedia/czechia/higher-education-funding (Fueron consultados los links de todos los países en el análisis.

OECD (2025). Education at a Glance. https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2019_f8d7880d-en/full-report/component-16.html?utm_source=chatgpt.com

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)